

DELEGACIÓN DE LA MUJER

Licda. Judith Salas Chaves

La Delegación de la Mujer fue creada mediante decreto ejecutivo #19574-G-SP el día 30 de marzo de 1990, como una instancia adscrita al Ministerio de Gobernación y Policía, cuyo objetivo es el de "asegurar a las mujeres la atención, recepción de denuncias e investigación de todo acto de agresión que se cometa en su contra".

En julio de 1996, como producto de la reestructuración del Ministerio de Gobernación y Policía se modifica el Decreto, de tal manera que la Delegación pasa a formar parte del Ministerio de Justicia y se le suprime de las funciones asignadas, la investigación de los hechos.

A partir del mes de julio de 1998, la Delegación pasa a formar parte del Instituto Nacional de las Mujeres, con las mismas atribuciones señaladas en el decreto de creación.

Haciendo un análisis retrospectivo del trabajo de la Delegación de la Mujer, el cual se refleja en el volumen de casos atendidos, durante todos estos años, ha ocupado y ocupa hoy por hoy un espacio de denuncia muy importante para las mujeres.

Los registros con que cuenta la Delegación de la Mujer datan de mayo de 1994, hasta la fecha.

Del análisis de dichos registros se desprende la tendencia creciente de las mujeres a denunciar la agresión de que son víctimas. Observemos el cuadro siguiente

AÑO	1994	1995	1996	1997	1998
TOTAL	1736	5442	12185	15007	12195

Por mucho tiempo y hasta que se crearon otras instancias de denuncia y con la promulgación de la Ley de Violencia Doméstica, la Delegación de la Mujer se constituyó en el espacio exclusivo de atención del problema.

Veamos a continuación algunos datos estadísticos que nos reflejan como se ha manifestado esta problemática a través de los años.

TIPOS DE AGRESION					
	1994	1995	1996	1997	1998
FISICA Y PSICOLOGICA	53.7%	56%	55%	49.77%	35.3%
PSICOLOGICA	38.9%	38.9%	32.6%	39.2%	36.08%
SEXUAL	7.2%	3.76%	6%	7.25%	8.09%
PATRIMONIAL	mmm	1.11%	5.75%	3.75%	20.46%

Veamos que la agresión física y psicológica se presenta en más del 50% de los casos durante los años 94 a 97. En el año 98 se percibe una disminución importante, observándose un aumento en la violencia psicológica.

Si consideramos que muchas de las mujeres que llegan a la Delegación de la Mujer, han denunciado a sus agresores anteriormente, podríamos explicar, la disminución como una conducta inhibitoria del agresor frente a las denuncias previas de que ha sido objeto.

Recordemos también que para el año 98, las mujeres ya han recurrido con mayor frecuencia a solicitar medidas de protección contra sus agresores, siendo la agresión física la que motiva la aplicación de las medidas de protección más fuertes, por parte de los jueces.

En nuestra experiencia cotidiana hemos escuchado a muchas mujeres que prefieren dejar de haber sido agredidas físicamente por sus esposos, como resultado de la denuncia hecha a la Delegación de la Mujer o por el conocimiento, por parte del agresor, de que existen leyes que protegen a las víctimas.

Analicemos ahora algunas características de las mujeres que acudieron a la delegación de la mujer durante estos años.

EDAD DE LAS VICTIMAS					
	1994	1995	1996	1997	1998
De 15 a 20 años	9.10%	10.23%	11.04%	6.8%	9.3%
De 21 a 30 años	27.3%	25.6%	22.4%	7.42%	17.8%
De 31 a 40 años	34.4%	41.5%	33.2%	26.53%	28%
De 41 a 50 años	6.7%	5.76%	11.2%	19.8%	13.9%
De 61...	5.7%	2.33%	4.79%	6.5%	7.5%

Vemos que más del 50% de las mujeres se ubican entre los 21 y 40, lo cual nos permite afirmar que muchas de estas mujeres estuvieron expuestas a la agresión por mucho tiempo antes de que se decidieran a denunciar la situación.